



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E24-0067

Contrato de Servicios de:

MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.			
Presupuesto base de licitación sin IVA		742.715,35 €	sin IVA
	Lote 1: Red de abastecimiento	521.276,79 €	sin IVA
	Lote 2: Red de drenaje y saneamiento	221.438,56 €	sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		679.475,89 €	sin IVA
	Lote 1: Red de abastecimiento	459.835,73 €	sin IVA
	Lote 2: Red de drenaje y saneamiento	219.640,16 €	sin IVA
Otros			
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		1.422.191,24 €	sin IVA
	Lote 1: Red de drenaje y saneamiento	981.112,52 €	sin IVA
	Lote 2: Red de drenaje y saneamiento	441.078,72 €	sin IVA
Anualidades	2025	742.715,35 €	sin IVA
		Lote 1: Red de abastecimiento	521.276,79 €



		Lote 2: Red de drenaje y saneamiento	221.438,56 €	sin IVA
			679.475,89 €	sin IVA
	2026	Lote 1: Red de abastecimiento	459.835,73 €	sin IVA
		Lote 2: Red de drenaje y saneamiento	219.640,16 €	sin IVA

2. CPV

Lote 1:

50411100-0 Servicios de reparación y mantenimiento de contadores de agua
51514110-2 Servicios de instalación de maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua
65500000-8 Servicios de lectura de contadores

Lote 2:

51514110-2 Servicios de instalación de maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua
65100000-4 Distribución de agua y servicios conexos
65110000-7 Distribución de agua
90450000-6 Servicios de tratamientos de fosas sépticas
90460000-9 Servicios de vaciado de pozos negros y fosas sépticas
90641000-2 Servicios de limpieza de sumideros
90642000-9 Servicios de vaciado de sumideros

3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Trabajos de mantenimiento de zonas comunes

Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) dispone de diferentes zonas comunes (muelles, pantalanes, explanadas, viales, edificaciones) en los puertos de Eivissa y la Savina que requieren de trabajos de mantenimiento para asegurar un adecuado funcionamiento y durabilidad en condiciones de seguridad.

Con el objetivo de garantizar un funcionamiento y estado de conservación óptimo, es necesario garantizar la limpieza y conservación de las zonas exteriores, realizar el mantenimiento de todas las zonas verdes y jardinería existentes en las zonas comunes y el control de desratización y desinsectación en todos los edificios y dependencias de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina.

Por todo ello, la APB, en calidad de responsable del Dominio Público Portuario de los Puertos de Eivissa y de la Savina procede a la licitación del servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito



5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

Se propone la siguiente división de lotes debido a criterios de localización geográfica y para una mejor gestión del contrato:

Lote 1: Red de abastecimiento

Lote 2: Red de drenaje y saneamiento

La realidad económica y social de la isla, sobre todo en época estival, dificulta el acceso de la Administración a determinados servicios que son necesarios para asegurar la operatividad portuaria y garantizar el abastecimiento de la isla. En numerosas ocasiones el lote correspondiente al puerto de la Savina ha quedado desierto lo que ha provocado la inaccesibilidad del servicio y, en definitiva, una deficiencia en la prestación del servicio portuario. Resulta evidente que el volumen de negocio no es el mismo que el que pueda haber en Eivissa porque las infraestructuras son menores, pero no por ello menos críticas y estratégicas para la conectividad de Formentera. Así pues, es imperativo que se asegure la prestación del servicio en el puerto de la Savina en las mismas condiciones.

Por este motivo se han generado los lotes bajo un criterio funcional y no geográfico, con el objeto de aprovechar economías de escala, garantizar la rentabilidad económica del lote y la prestación del servicio.

6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Que, debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: Red de abastecimiento. D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable de Conservación.

Lote 2: Red de drenaje y saneamiento a. D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable de Conservación.

8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.

NO PROCEDE

10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.



Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas
D. Íñigo Cánovas Losada, Responsable Conservación

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El Delegado del puerto de Eivissa y La Savina

Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

Responsable Unidad de Gasto

El Delegado del puerto de Eivissa y La Savina

Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

El jefe de Área de Explotación y Medio Ambiente

Firmado digitalmente por
D. Jorge Martín Jiménez

Existencia de crédito.

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà

Informe favorable del PPT/RU.

El Director

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por

D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación